

Decreto N° 3723, que otorga exequátur de Médico a varios graduados de la UASD.

(G. O. N° 9314, del 24 de septiembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3723

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 146, sobre Pasantía de Médicos recién graduados, de fecha 11 de mayo de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur a los doctores Luis Rodolfo Berges Mejia y Jorge William Perdomo Medrano, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Médico, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de julio del año mil novecientos setenta y tres, años 130° de la Independencia y 110° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3724, que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Santiago a donar varios solares de su propiedad.

(G. O. N° 9314, del 24 de septiembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3724

VISTA la Resolución N° 1595-73 de fecha 15 de mayo de 1973, adoptada por el Ayuntamiento del Municipio de Santiago;